



PODER JUDICIAL
San Juan

MEDIDAS DE PREVENCIÓN **PARA EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19**

Actualmente nos encontramos ante una pandemia por un nuevo coronavirus, que fue descubierto recientemente y causa la enfermedad por COVID-19. Sabemos que sus principales síntomas son: fiebre, tos seca, odinofagia, dificultad respiratoria, y en algunos casos dolores musculares, congestión nasal, cansancio y diarrea. Que su principal vía de transmisión es de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o boca, que salen despedidas cuando la persona infectada tose, estornuda o habla; o por contacto con manos, superficies u objetos contaminados.

Que, en la situación actual, resulta necesario la adopción de nuevas medidas oportunas, consensuadas y basadas en evidencia científica, a fin de mitigar su propagación y su impacto sanitario.

Este departamento ha considerado realizar recomendaciones para la prevención de las infecciones respiratorias agudas y las medidas de alerta tendientes a disminuir los riesgos de contagio y propagación de los empleados del Poder Judicial de San Juan, letrados y público en general.

MEDIDAS GENERALES

1. Colocación de información visual (carteles, folletos, etc.) en los principales accesos de ingreso al público, para proporcionar instrucciones sobre higiene de manos, higiene respiratoria, desinfección y ventilación de ambientes.

Así mismo, alertando sobre no ingresar al establecimiento en presencia de síntomas compatibles a infección por el virus, viaje reciente o contacto estrecho con persona que: hayan viajado recientemente, síntomas compatibles o enfermedad confirmada.

2. Asegurar el cumplimiento de las recomendaciones para prevenir la transmisión del coronavirus en ámbitos con circulación de personas:

- Adecuada higiene de manos (Ver Anexo 1)
- Adecuada higiene respiratoria (Ver Anexo 1)
- Desinfección de superficies y ventilación de ambientes (Ver Anexo 1)
- Distanciamiento Social

3. Designar personal en las entradas y salidas, para control de circulación

4. Cualquier persona que ingresa debe limpiarse los zapatos antes de entrar con un trapo húmedo con una solución de lavandina al 5%

5. Se le coloca alcohol en gel o alcohol al 70% en las manos. Se aísla a la persona en una habitación señalada para tal fin con adecuada ventilación, cesto con bolsa de residuos y elementos de higiene, se le proveerá de barbijo quirúrgico y de inmediato se llamará al 107. Establecer los posibles contactos de dicha persona y atender a las recomendaciones que brinde la autoridad sanitaria

6. Se le toma la temperatura. En caso de que presente temperatura de 37.5 grados o superior se lo aísla y se activa el protocolo asistencial del 107.

(Evaluar disponer de un lugar compatible con consultorio de aislamiento respiratorio)

donde se realizará una verificación médica, y en caso de ser necesario contactarse con la autoridad de salud competente, evitar el ingreso al establecimiento y en caso de encontrarse estable derivarlo a su domicilio para su aislamiento social preventivo. El lugar debería estar cercano al ingreso sin ocupar el circuito planteado.

MEDIDAS PARA LAS ÁREAS COMUNES

1. Asegurar la disponibilidad de agua y jabón, alcohol en gel y soluciones de alcohol al 70%.
2. Colocación de líneas adhesivas de color en el piso para delimitar distancias (1 metro mínimo, 2 metros en lo ideal).
3. Limpiar y desinfectar con frecuencia las superficies de trabajo, pisos, baños, picaportes con soluciones de hipoclorito de sodio 500 a 1000 ppm.

Las superficies de trabajo y elementos como lapiceras, teléfonos, etc., pueden desinfectarse con soluciones de alcohol al 70%. Se debe rociar un paño limpio y seco, frotando la superficie al menos 1 minuto. No se debe rociar las superficies con desinfectantes.

- Asegurar la ventilación periódica de los espacios
- No se recomienda el uso de aire acondicionado para calefacción o refrigeración

MEDIDAS PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN CADA ESTABLECIMIENTO

1. Uso de máscara facial de tela o barbijo de todo el personal, dentro del establecimiento.



Se desaconseja el uso de guantes, priorizar la higiene de manos. Para aquellas personas que atienden al público, protección ocular.

(Máscara facial de acetato o material similar, anteojos de protección ocular, u otras medidas como pantalla protectora de policarbonato en las recepciones)

2. Mantener la distancia entre los empleados (1mt de distancia minimo).
3. Capacitaciones de cómo usar los elementos y las medidas preventivas y del lavado de manos.
4. No compartir elementos como vasos, tazas, lapiceras, etc.-
5. Personal de población de riesgo debe continuar con licencia
 - Mujeres embarazadas.
 - Personas desde 60 años.
 - Personas con diabetes.
 - Personas con depresión inmunológica.
 - Personas con hipertensión o patologías cardiovasculares.
 - Personas con insuficiencia renal.
 - Personas con enfermedades oncológicas.
 - Personas trasplantadas.
 - Personas con patologías respiratorias crónicas o con infecciones respiratorias en curso.
6. Personal con síntomas de infección respiratoria o fiebre debe abstenerse de concurrir
 - No minimizar los síntomas.
 - No concurrir a trabajar enfermos.

- Cumplir en forma estricta las medidas de aislamiento en caso de ser identificados como contactos estrechos.
- En caso de ser “caso sospechoso” (Ver Anexo 1) activar protocolo asistencial al 107 siguiendo las recomendaciones ya expresadas en ítem 4 de Medidas Generales.

7. Restringir la actividad presencial, en caso de poder desarrollar la tarea de forma remota.

8. Se debe trabajar con menor personal, o realizar rotación del mismo. En caso de rotación que la misma sea quincenal y no diaria o semanal.

Establecer equipos fijos de trabajo y con la menor cantidad posible de personal, con el objetivo de minimizar el impacto potencial del aislamiento de contactos estrechos en caso de infección del personal. Se deben planificar y organizar equipos completos de reemplazo ante la eventualidad de personal enfermo. En el caso de reemplazo por COVID-19, el concepto sería que se cambia el equipo de trabajo completo, porque al haber un integrante de baja por esa causa, el resto del equipo deberá cumplir 14 días de aislamiento preventivo por tratarse de contactos estrechos.

- Disponer de elementos de higiene en todos los sectores: toallas de papel, alcohol en gel.
- No compartir elementos de trabajo personales lapiceras, computadoras, celulares, etc
- No se recomienda el uso de relojes, pulseras, anillos y se debe mantener el cabello recogido
- No olvidar la limpieza y desinfección permanente de superficies.

MEDIDAS PARA LAS PERSONAS QUE INGRESEN (Letrados y Público en General)

1. Priorizar las vías alternativas para realizar los trámites en el establecimiento. Limitarse a situaciones especiales e impostergables.
2. Restringir el número de ingresantes de acuerdo al sector donde se dirijan. Todas las personas deben concurrir sin acompañantes.

(Una persona por juzgado o sector, no más de 3 personas en salas de esperas o lugares comunes. Enfatizar que entre las personas debe existir las distancias indicadas.)
3. Diagramar un circuito de ingreso y egreso. Circuito físicamente posible para cumplir con el distanciamiento social y no cruzar personas ya evaluadas con el termómetro de las que no. El ingreso será por una sola puerta, y con barbijo. En la medida de lo posible que el ingreso y egreso de las personas sea por dos puertas diferentes.
4. Señalizar debidamente los circuitos de tránsito dispuestos para las personas a fin de facilitar la circulación (además se puede hacer uso de cartelería o infografías)



ANEXO 1

1. Adecuada higiene de manos :

Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas:

- Lavado de manos con agua y jabón
- Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel)

Es importante higienizarse las manos frecuentemente sobre todo:

- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
- Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de ir al baño o de cambiar pañales.

2. Adecuada higiene respiratoria :

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe.



- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- Limpiar las manos después de toser o estornudar.

3. Desinfección de superficies y ventilación de ambientes :

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.

La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

Limpieza húmeda

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc). Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo:

Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.

- Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y



friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.

- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

Desinfección de las superficies

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.

Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos

El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro):

- Colocar 10ml (2 cucharadas) de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua. De utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, se debe colocar el doble volumen de lavandina para lograr una correcta desinfección.
- Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
- Dejar secar la superficie.

El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.



4.Caso Sospechoso:

DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO COVID-19 | 16 de abril 2020

Criterio 1

Toda persona que presente

a-Fiebre (37.5 o más)

b-uno o más de los siguientes síntomas

- **Tos**
- **Odinofagia**
- **Dificultad respiratoria**
- **Anosmia/disgeusia**

sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica

Y

c- En los últimos 14 días



Haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19

Ó

Tenga un historial de viaje fuera del país

Ó

Tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID-19 en Argentina

Criterio 2

a-Jurisdicciones definidas con transmisión local*:

Todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía

y sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

b-Jurisdicciones definidas sin transmisión local:

Pacientes con infección respiratoria aguda grave (IRAG) (fiebre y síntomas respiratorios, con requerimiento de internación)

*<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/zonas-definidas-transmision-local>



Criterio 3

Todo paciente que presente anosmia/disgeusia, de reciente aparición y sin otra etiología definida y sin otros signos o síntomas.

NOTA: Ante la presencia de este como único síntoma, se indicará aislamiento durante 72 horas, indicando toma de muestra para diagnóstico por PCR, al tercer día de iniciado síntomas.

Criterio 4

Todo personal de salud y personal esencial*, que presente fiebre ó dos o más de los siguientes síntomas: tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.

NOTA: ante la detección de casos sin fiebre, se indicará aislamiento durante 72 horas, indicando toma de muestra para diagnóstico por PCR, al tercer día de iniciado síntomas



***se considera personal esencial:**

Fuerzas de seguridad y Fuerzas Armadas

Personas que brinden asistencia a personas mayores

4. Síntomas compatibles con infección por COVID-19 :

a-Fiebre (37.5 o más) y uno o más de los siguientes síntomas

- **Tos**
- **Odinofagia**
- **Dificultad respiratoria**
- **Anosmia/disgeusia**